

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.261/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11-04-2018 el Expediente 21/2018 de Crédito extraordinario financiado con superávit derivado de la liquida-

ción del ejercicio 2017. Amortización anticipada de deuda, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 12 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.